



**PARTIDO NACIONAL**  
**DIRECTORIO**

Montevideo, 4 de Febrero de 2020

Señor Presidente de la  
Corte Electoral  
Dr. José Arocena  
Presente

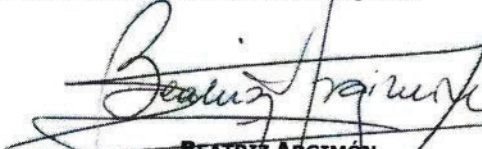
De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento, el próximo sábado 8 de Febrero, en el Salón de Cine del Shopping de Paysandú, sito en 18 de Julio 1120, Paysandú, se reúne la Convención Departamental de Paysandú, con el objeto de proceder a la instalación de la Convención y a la elección de el o los candidatos a Intendente Departamental y sus respectivos suplentes.

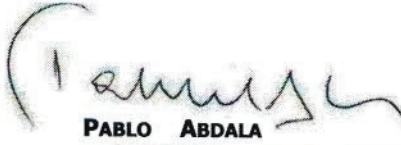
En la nota remitida oportunamente a la Corte Electoral se padeció error al informar sobre la hora de la convocatoria, ya que se indicaba que "El acto se iniciará a las 9:00 horas, ...", cuando en realidad, el local inicia su actividad a la hora mencionada y por lo tanto ésa es la hora en que se habilitaría la acreditación de Convencionales.

Atento a ello, solicitamos a la Corte de su presidencia tenga a bien fijar, como inicio de la Convención, las 11:00 horas.


Esperando puedan dar satisfacción a la presente solicitud, y sin otro particular, saludamos a Ud. y demás miembros, con nuestra consideración más distinguida.



**BEATRIZ ARGIMÓN**  
PRESIDENTA



**PABLO ABDALA**  
SECRETARIO



**JOSÉ L. FALERO**  
SECRETARIO



**PABLO TURRALDE**  
SECRETARIO